

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**28310** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 19 de julio de 2024, sobre otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario al pasaje a la entidad VIGO CRUISE TERMINAL, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 19 de julio de 2024, acordó otorgar a la empresa VIGO CRUISE TERMINAL, S.L., con CIF B85803062, licencia provisional para la prestación del servicio portuario al pasaje en el Puerto de Vigo, por el plazo que transcurre entre el 02/08/2024 al 30/06/2025.

Lo que se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Explotación y Política Comercial y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo [www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Vigo, 19 de julio de 2024.- El Presidente.- El Secretario, Carlos Botana Lagarón.- Alberto Fuentes Losada.

ID: A240035656-1